



OFICIO N° 64886
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.16°/372

VALPARAÍSO, 08 de abril de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúmpleme poner en su conocimiento la petición de las Diputadas señoras MARLENE PÉREZ CARTES y NATALIA ROMERO TALGUIA, quienes, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre los motivos por los que se adeuda el pago de las subvenciones desde el mes de enero de este año a las instituciones que sostienen programas para personas mayores, indicando las gestiones que se han realizado para agilizar el pago íntegro de las cuotas adeudadas, las medidas alternativas que se han implementado para auxiliar a las instituciones que efectúan los programas de ayuda la fecha estimada en que se traspasarán las subvenciones adeudadas y la propuesta para evitar que vuelvan a ocurrir atrasos de este tipo en este y otros servicios dependientes del Ministerio de Desarrollo Social.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: E99E786D06AAF76C



Valparaíso, 5 de abril de 2024

Ref: Retraso en programas de subvención

DE: MARLENE PÉREZ CARTES; NATALIA ROMERO TALGUIA, DIPUTADAS DE LA REPÚBLICA

A: MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

En conformidad a las normas legales y constitucionales que nos asisten en calidad de Diputadas de la República, solicitamos se oficie al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, con fin de requerir información respecto al retraso en el pago de subvenciones a instituciones que sostienen programas para personas mayores, en virtud de los siguientes antecedentes:

Ha llegado a nuestro conocimiento que el Servicio Nacional de la Discapacidad no ha pagado más de 3 mil millones de pesos a 34 instituciones con las cuales se mantienen suscritos convenios, lo cual pone en riesgo la continuidad de programas para personas mayores que cuentan con algún tipo de discapacidad.

Esta situación es lamentable teniendo en cuenta la cantidad de personas que reciben algún tipo de ayuda por parte de estas instituciones o que participan de las actividades que estas realizan.

El Gobierno debe ser capaz de garantizar el correcto funcionamiento de estos programas, pues solo así es posible cumplir con la misión de promover la igualdad de oportunidades para estas personas y de mejorar su calidad de vida.



En mérito de lo expuesto, y teniendo en cuenta la gravedad de esta situación, solicitamos tenga a bien remitir a esta Cámara la siguiente información:

1. Motivos por los que se adeuda el pago de las subvenciones desde el mes de enero de este año.
2. Gestiones que se han realizado para agilizar el pago íntegro de las cuotas adeudadas.
3. Medidas alternativas que se han implementado para auxiliar a las instituciones que efectúan los programas de ayuda.
4. Fecha estimada en que se traspasarán las subvenciones adeudadas.
5. Propuesta para evitar que vuelvan a ocurrir atrasos de este tipo en este y otros servicios dependientes del Ministerio de Desarrollo Social.

Sin otro particular y esperando una buena recepción de este oficio, se despiden atentamente,

MARLENE PÉREZ C.

NATALIA ROMERO T.

DIPUTADAS DE LA REPÚBLICA


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARLENE PÉREZ C.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. NATALIA ROMERO T.

